



# INTEGRATED EUROPEAN PROJECT

(PROYECTO INTEGRADO EUROPEO)

**CURRÍCULO PARA LA COMUNIDAD  
AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA**



Co-funded by the  
Erasmus+ Programme  
of the European Union

*Autor: Raúl Landa Navarro*

*Abril 2017*



Co-funded by the  
Erasmus+ Programme  
of the European Union

El currículo de la materia 'Integrated European Project' y su 'Guía de Implementación' constituyen los productos intelectuales del proyecto Erasmus+ "How are you going to make a living?" y se encuentran bajo una licencia [Creative Commons Attribution - NonCommercial - ShareAlike 4.0 International License \(CC BY-NC-SA 4.0\)](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/)

Más información en: [www.iessantarosadelima.com](http://www.iessantarosadelima.com)

[www.howtomakealiving.eu](http://www.howtomakealiving.eu)

## INTRODUCCIÓN

Este documento establece el currículo de la materia “Proyecto Integrado Europeo” o “Integrated European Project” (IEP), con un diseño que pueda ser aplicado en diferentes países. El desarrollo curricular de esta materia constituye el producto intelectual del proyecto “How are you going to make a living?”, perteneciente al programa Erasmus+ (Asociaciones Estratégicas en el ámbito de la educación, la formación y la juventud, Acción clave 2, Educación Escolar). Esta pregunta (“¿Cómo te vas a ganar la vida?”) guía y da sentido a toda la materia.

Erasmus+ apoya acciones coherentes con la Estrategia Europa 2020, cuyo objetivo general sobre educación es el reducir el abandono escolar a menos del 10% y aumentar la tasa de titulados en educación superior hasta el 40%, como mínimo, para 2020. Desde la Unión Europea se han estado fomentando acciones que favorezcan una futura integración en el mercado de trabajo más satisfactoria y una mayor movilidad. En el ámbito educativo, el programa Erasmus+ tiene entre sus prioridades:

- Desarrollar competencias básicas y transversales (como el emprendimiento y competencias digitales y lingüísticas), adoptar enfoques pedagógicos innovadores y centrados en el estudiante, y desarrollar métodos apropiados de evaluación y certificación. En particular, respaldar actividades innovadoras que refuercen la evaluación de las competencias transversales y que fomenten el uso del aprendizaje integrado de contenidos e idiomas.
- Potenciar la integración digital en los ámbitos del aprendizaje, la enseñanza, la formación y el trabajo con jóvenes en varios niveles: fomento del aprendizaje a través de recursos educativos abiertos (REA) y del acceso a ellos; apoyo de los ámbitos de la enseñanza, la formación y el trabajo con jóvenes basados en tecnologías de la información y la comunicación (TIC), así como prácticas de evaluación basadas en TIC.
- Abordar el bajo rendimiento en capacidades básicas a través de métodos de enseñanza más eficaces. En particular, por medio de proyectos que: refuercen los enfoques pluridisciplinarios e interdisciplinarios; integren la enseñanza de capacidades básicas, promuevan el aprendizaje basado en problemas, o refuercen los enfoques innovadores en relación con la enseñanza en los entornos con alto nivel tecnológico.

La Recomendación 2006/962/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente, potencia el aprendizaje por competencias integradas en los elementos curriculares, proponiendo planteamientos metodológicos innovadores. Se definen las competencias clave como “aquellas que todas las personas precisan para su realización y desarrollo personal, así como para la ciudadanía activa, la inclusión social y el empleo”.

La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa, modificó el artículo 6 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, para definir el currículo como la regulación de los elementos que determinan los procesos de enseñanza y aprendizaje:

- a) **Objetivos:** referentes relativos a los logros que el estudiante debe alcanzar al finalizar cada etapa, como resultado de las experiencias de enseñanza-aprendizaje intencionalmente planificadas a tal fin.
- b) **Competencias:** capacidades para aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa, con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos.
- c) **Contenidos:** conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que contribuyen al logro de los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa y a la adquisición de competencias. Los contenidos se ordenan en asignaturas, que se clasifican en materias y ámbitos, en función de las etapas educativas o los programas en que participe el alumnado.
- d) **Estándares de aprendizaje evaluables:** especificaciones de los criterios de evaluación que permiten definir los resultados de aprendizaje, y que concretan lo que el estudiante debe saber, comprender y saber hacer en cada asignatura; deben ser observables, medibles y evaluables y permitir graduar el rendimiento o logro alcanzado. Su diseño debe contribuir y facilitar el diseño de pruebas estandarizadas y comparables.
- e) **Criterios de evaluación:** son el referente específico para evaluar el aprendizaje del alumnado. Describen aquello que se quiere valorar y que el alumnado debe lograr, tanto en conocimientos como en competencias; responden a lo que se pretende conseguir en cada asignatura.
- f) **Metodología didáctica:** conjunto de estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas por el profesorado, de manera consciente y reflexiva, con la finalidad de posibilitar el aprendizaje del alumnado y el logro de los objetivos planteados.

El Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, establece que los centros docentes desarrollarán y complementarán, en su caso, el currículo de las diferentes etapas y ciclos en uso de su autonomía, adaptándolas a las características del alumnado y a su realidad educativa con el fin de atender a todo el alumnado. La nueva configuración curricular en asignaturas troncales, específicas y de libre configuración supone una autonomía de las Administraciones educativas y de los centros para fijar la oferta de asignaturas de libre configuración autonómica, en el marco de la programación de las enseñanzas que establezca cada Administración educativa.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 111/2016, de 14 de junio, el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria incorpora enseñanzas relativas a la riqueza, pluralidad y diversidad que caracteriza a la identidad andaluza desde el respeto a las diferencias, incluyendo conexiones con la vida cotidiana y el entorno inmediato del alumnado, así como la necesaria formación artística y cultural. Igualmente, desde esta regulación curricular se potencia el desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación y de las lenguas extranjeras, de manera ajustada a los objetivos emanados de la Unión Europea.

La Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, establece en su artículo 10 la ampliación de la oferta de materias en cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria, por el que de acuerdo con lo establecido en el artículo 12.7 del Decreto 111/2016, de 14 de junio, los centros docentes podrán incluir para la elección del alumnado, una materia dentro del bloque de asignaturas de libre configuración autonómica, que podrá ser materia de ampliación de los contenidos de alguna de las materias de los bloques de asignaturas troncales o específicas, o una materia de diseño propio, siempre que su oferta no suponga incremento de la plantilla del profesorado del centro. Según el artículo 11, para la implantación de la nueva materia, los centros docentes presentarán la solicitud de autorización ante la correspondiente Delegación Territorial de la Consejería competente en materia de educación, acompañada de la documentación en la que se especifique los elementos fundamentales de la programación didáctica de la materia, siendo éstos, al menos, los objetivos, los contenidos y los criterios de evaluación; así como la información sobre a qué departamento se le asignará su docencia y, en su caso, la información sobre la titulación que posee el profesorado que la vaya a impartir. La persona titular de la Delegación Territorial resolverá la solicitud, previo informe del Servicio de Inspección de Educación, antes del 30 de junio del curso escolar en el que se haya presentado. Una vez autorizada dicha materia el centro docente realizará la programación de la misma conforme a lo establecido en la normativa vigente sobre la organización y el funcionamiento de los centros docentes que imparten Educación Secundaria Obligatoria, para su inclusión en el proyecto educativo.

Esta materia ha sido diseñada para ofertarse de manera optativa en el cuarto curso de la Educación Secundaria Obligatoria, ajustándose a la legislación educativa vigente.

El currículo de esta materia se ha diseñado partiendo de los objetivos propios de la etapa y de las competencias que se van a desarrollar a lo largo de la misma, mediante el establecimiento de contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables, que serán referentes en la planificación de la concreción curricular y en la programación didáctica. Estos elementos se han agrupado en torno a bloques de contenidos que permiten identificar los principales ámbitos que comprende la materia. Esta agrupación no es cerrada, sino que permitirá organizar de diferentes maneras los elementos curriculares y adoptar la metodología más adecuada a las características del alumnado.

La integración de las competencias en el currículo se realizará a través de la adecuada descripción de las relaciones entre las competencias y los contenidos y criterios de evaluación.

Los criterios de evaluación integran conocimientos, procesos, actitudes y contextos por lo que van a ser el referente para valorar el nivel competencial alcanzado por el alumnado. Se intentará utilizar diferentes procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación que promuevan la autonomía del alumnado.

Para contribuir a la adquisición de las siete competencias clave, se plantea la utilización de metodologías activas, entendidas como aquellas que implican la participación activa del alumnado y donde el papel del docente no es transmitir los contenidos, sino crear situaciones de aprendizaje donde el alumnado desarrolle procesos cognitivos de rango superior (búsqueda y selección de información, comparación, revisión crítica, exposición, etc.). El aprendizaje basado en tareas, problemas o proyectos, junto con el uso de estructuras de aprendizaje cooperativo, favorecerá el desarrollo de las competencias clave en nuestro alumnado. Esto exige una planificación cuidadosa de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje adaptado a las características del alumnado y a los recursos disponibles. También implica un gran esfuerzo por parte del profesorado para crear las tareas, proyectos y los materiales adaptados a la realidad de su grupo.

## OBJETIVOS

1. Crear un sentimiento de identidad europeo basado en el análisis de la diversidad de elementos que configuran el ámbito educativo y laboral de Europa.
2. Profundizar en el conocimiento de los intereses, actitudes y aptitudes personales en relación con actividades profesionales e itinerarios formativos.
3. Diseñar un itinerario formativo o profesional basado en el autoconocimiento y el conocimiento de las oportunidades existentes.
4. Investigar sobre las características educativas, sociales, económicas y laborales del entorno más cercano, comparándolas con otros países europeos.
5. Desarrollar un proyecto emprendedor cooperativo, que integre las dimensiones personal, social y productiva.
6. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación para crear, editar, publicar y difundir contenidos multimedia.
7. Comprender y producir textos orales y escritos en inglés relacionados con el ámbito educativo y laboral.
8. Aprender las peculiaridades de Andalucía en la comprensión de su relevancia en España y Europa.

## CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE
<i>Bloque 1: Autoconocimiento, Autonomía y conocimiento de los demás</i>		
Autoconocimiento: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalezas y debilidades.</li> <li>• Intereses, aptitudes y actitudes.</li> </ul> Conocimiento de los demás: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tolerancia, respeto, convivencia.</li> <li>• Empatía, asertividad, resolución de conflictos.</li> </ul> Autonomía: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Toma de decisiones sobre el itinerario formativo y/o profesional.</li> </ul>	1. Describir las fortalezas y debilidades, los intereses, aptitudes y actitudes personales, relacionándolas con actividades profesionales e itinerarios formativos.  2. Conocer al resto de los participantes realizando adecuadamente tareas cooperativas.  3. Tomar decisiones sobre el itinerario formativo y profesional, teniendo en cuenta las fortalezas y debilidades, los intereses, aptitudes y actitudes personales.	1.1. Identifica las fortalezas y debilidades personales, en diferentes ámbitos de su vida y las aplica en las tareas propuestas.  2.1. Interactúa adecuadamente a través de redes sociales y plataformas, opinando con respeto y cooperando en las tareas propuestas.  3.1. Diseña un itinerario formativo y profesional relacionado con el análisis personal de fortalezas, debilidades, intereses, aptitudes y actitudes personales.

CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE
<i>Bloque 2: Conocimiento del entorno formativo y laboral desde una perspectiva europea</i>		
<p>Características sociales, económicas, educativas y políticas.</p> <p>Ámbito local, regional, nacional y europeo.</p> <p>Itinerario formativo, sector profesional y puesto de trabajo.</p> <p>Igualdad de género en el ámbito laboral:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estereotipos</li> <li>• Visibilización de aportaciones de mujeres</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificar las principales características sociales, económicas, educativas y políticas del entorno que influyen en la formación y el mundo laboral, comparándolas con otros países europeos.</li> <li>2. Buscar y seleccionar información relevante de diferentes fuentes contrastadas.</li> <li>3. Investigar sobre puestos de trabajo y los itinerarios formativos.</li> <li>4. Crear contenidos con información sobre el entorno laboral y formativo, compilándolos posteriormente.</li> <li>5. Analizar desde la perspectiva de género el ámbito laboral de su entorno.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.1. Crea infografías sobre las principales características sociales, económicas, educativas y políticas de su entorno que influyen en la formación y el sector laboral, comparándolas con otros países europeos.</li> <li>2.1. Especifica fuentes de información contrastadas en los contenidos generados.</li> <li>2.2. Busca en medios de comunicación noticias sobre un sector profesional, analizándolas y opinando con sentido crítico.</li> <li>3.1. Investiga un sector profesional de su entorno, con sus diferentes puestos de trabajo y los itinerarios formativos necesarios para llegar a ellos, comparándolos con otros países europeos.</li> <li>3.2. Identifica las normas e instituciones que influyen en la formación y en el sector laboral, a nivel local, regional, nacional y europeo.</li> <li>4.1. Crea infografías y presentaciones con información de diferentes fuentes sobre el ámbito formativo y laboral.</li> <li>4.2. Realiza un mapa conceptual sobre itinerarios formativos y puestos de trabajo.</li> <li>4.3. Crea un portfolio con todos los contenidos generados.</li> <li>5.1. Analiza con espíritu crítico la igualdad de género en el ámbito laboral, especialmente en lo referente a la superación de estereotipos y la visibilización de aportaciones de mujeres.</li> </ol>

CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE
<i>Bloque 3: Proyecto emprendedor cooperativo</i>		
<p>Dimensión personal, social y productiva del emprendimiento.</p> <p>Habilidades emprendedoras:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Creatividad</li> <li>• Creación de redes</li> <li>• Trabajo en equipo</li> <li>• Asunción de riesgos</li> <li>• Planificación</li> </ul> <p>Proyecto emprendedor cooperativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La idea</li> <li>• La relación con el entorno</li> <li>• Concretar propuesta</li> <li>• Plan de acción</li> <li>• Evaluar y reflexionar</li> <li>• Marketing</li> <li>• Comunicar, presentar, representar y negociar.</li> </ul>	<p>1. Conocer las dimensiones del emprendimiento.</p> <p>2. Analizar y valorar la importancia de las personas emprendedoras en la sociedad.</p> <p>3. Desarrollar un proyecto emprendedor cooperativo para dar solución a algún problema del entorno, participando en todas las fases (propuesta, desarrollo, evaluación y difusión) y realizando las tareas asignadas.</p>	<p>1.1. Identifica la dimensión personal, social y productiva en proyectos emprendedores.</p> <p>2.1. Conoce y expone un ejemplo de persona emprendedora valorando su importancia en la sociedad.</p> <p>3.1. Participa en la creación y desarrollo de un proyecto emprendedor cooperativo que de solución a algún problema del entorno.</p> <p>3.2. Propone posibilidades y ayuda a concretar propuestas.</p> <p>3.3. Cooperera para establecer un plan de acción y lo desarrolla.</p> <p>3.4. Desarrolla las tareas encomendadas con responsabilidad, asumiendo los riesgos y consecuencias.</p> <p>3.5. Evalúa y reflexiona sobre lo desarrollado</p> <p>3.6. Crea materiales de difusión y publicidad de los productos y/o servicios del proyecto aplicando los principios del marketing.</p> <p>3.7. Difunde y comparte la experiencia a través de diferentes plataformas y redes sociales.</p>

CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE
<i>Bloque 4: Tecnologías de la Información y la Comunicación</i>		
<p>Entorno Personal de Aprendizaje.</p> <p>Aplicaciones informáticas.</p> <p>Dispositivos móviles.</p> <p>Creación y edición de texto, audio, imagen y vídeo.</p> <p>Contenidos multimedia.</p> <p>Infografías.</p> <p>Mapas conceptuales.</p> <p>Portfolio digital.</p> <p>Publicación en internet:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Blog</li> <li>• Página web</li> </ul> <p>Difusión en redes sociales.</p> <p>Seguridad y privacidad.</p> <p>Derechos de autor y licencias de publicación.</p> <p>Fiabilidad de las fuentes de información.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Buscar y seleccionar aplicaciones informáticas adaptadas a sus intereses y necesidades.</li> <li>2. Crear y editar contenidos de texto, imagen, vídeo y audio utilizando aplicaciones informáticas.</li> <li>3. Crear contenidos multimedia utilizando aplicaciones informáticas.</li> <li>4. Utilizar aplicaciones informáticas de manera cooperativa.</li> <li>5. Publicar y difundir los contenidos multimedia y las presentaciones creadas.</li> <li>6. Desarrollar hábitos en el uso de herramientas que permitan la accesibilidad a las producciones desde diversos dispositivos móviles.</li> <li>7. Utilizar las redes sociales y plataformas de manera responsable y segura.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.1. Crea su propio Entorno Personal de Aprendizaje sobre su itinerario formativo y laboral, seleccionando aplicaciones informáticas y explicando las razones de su elección.</li> <li>2.1. Crea documentos de texto con aplicaciones informáticas que facilitan la inclusión de tablas, imágenes, fórmulas, gráficos y elementos hipertextuales, así como otras posibilidades de diseño.</li> <li>2.2. Emplea dispositivos móviles para la captura de imagen, audio y vídeo, editando los contenidos.</li> <li>2.3. Elabora mapas conceptuales utilizando aplicaciones informáticas.</li> <li>2.4. Captura y edita vídeos de manera cooperativa sobre actividades profesionales e itinerarios formativos.</li> <li>3.1. Crea infografías con aplicaciones informáticas para describir, resumir, argumentar o explicar contenidos generados anteriormente.</li> <li>3.2. Integra contenidos de imagen, audio, vídeo y texto en la elaboración de producciones y presentaciones, adaptando el diseño y maquetación al mensaje y al público al que va dirigido.</li> <li>3.3. Crea un portfolio digital para recopilar los contenidos relacionados con el itinerario formativo y sector laboral elegido.</li> <li>4.1. Participa activamente en actividades cooperativas que utilizan aplicaciones informáticas.</li> <li>5.1. Emplea canales de distribución de contenidos multimedia para alojar materiales propios y enlazarlos en otras producciones.</li> <li>5.2. Crea un blog o una web para publicar los contenidos generados, utilizando una variedad de elementos (texto, enlaces, imágenes, partes de un post, etc.)</li> <li>6.1. Elabora materiales que sean accesibles desde distintas plataformas.</li> <li>6.2. Intercambia información en distintas plataformas en las que se ha registrado previamente.</li> <li>6.3. Sincroniza la información entre un dispositivo móvil y otro dispositivo.</li> <li>7.1. Participa en redes sociales de manera responsable y segura, compartiendo información y opinando con respeto sobre la información compartida por otros.</li> <li>7.2. Conoce y aplica las normas de publicación, respetando la privacidad de las personas, los derechos de autor y las licencias de publicación.</li> </ol>

CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE
<i>Bloque 5: Inglés</i>		
<p>Comprensión de textos orales y escritos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Puntos principales</li> <li>• Detalles relevantes</li> <li>• Iniciación y mantenimiento de relaciones personales y sociales</li> <li>• Léxico oral de uso común</li> <li>• Vocabulario específico sobre educación, mundo laboral, TIC y emprendimiento</li> </ul> <p>Producción de textos orales y escritos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Planificación</li> <li>• Ejecución</li> </ul> <p>Importancia del inglés en el sector laboral.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Comprender los puntos principales y los detalles relevantes en textos orales y escritos, informales y formales, de longitud breve o media.</li> <li>2. Reconocer léxico oral de uso común relativo al ámbito educativo y laboral, así como a las Tecnologías de la Información y la Comunicación y al emprendimiento.</li> <li>3. Producir textos orales de longitud breve o media en conversaciones informales o formales, en los que se intercambian información y opiniones.</li> <li>4. Mantener una fluidez suficiente en el discurso para hacer comprensible el mensaje.</li> <li>5. Comprender la importancia del dominio del inglés en el sector laboral.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.1. Identifica los puntos principales y detalles relevantes de textos, vídeos y mensajes formales e informales, de longitud breve o media.</li> <li>1.2. Comprende en una conversación formal o informal en la que participa, las explicaciones y opiniones sobre diversos temas.</li> <li>1.3. Distingue, con apoyo visual o escrito, los puntos principales y detalles relevantes, en presentaciones bien estructuradas.</li> <li>2.1. Entiende vocabulario específico sobre educación, trabajo, TIC y emprendimiento en conversaciones, discusiones, presentaciones y textos escritos.</li> <li>3.1. Participa adecuadamente en conversaciones formales o informales en las que intercambia información y expresa y justifica brevemente opiniones.</li> <li>4.1. Realiza presentaciones orales bien estructuradas con fluidez, ensayando previamente.</li> <li>5.1. Analiza con sentido crítico noticias de los medios de comunicación sobre la importancia del dominio del inglés en el sector laboral.</li> </ol>

